

Acta No 64

En el día de la fecha siendo las 15:30 Horas se reúnen en Local Municipal el Alcalde Fidenro Gonzalez, Concejal Angel Larrosa por la Lista 40A, Concejal Julio Realon por la Lista BA, Concejal Jorge Velazquez por la Lista 112 A, Concejal Gonzalo Monzon por la Lista 71 A

ORDEN DE DIA

- Lectura del Acta anterior.
- Asuntos entrados.

Puntos

- 1) Reunion con Ingeniero Gerardo Coticha.
- 2) Informe de Alcalde.
- 3) Fondo de Incentivo.
- 4) Nota de Patsas Olivera.
- 5) Concurso de Estado y Banderas.
- 6) Nota por Vehiculos incautados.
- 7) Nota de Dardo Arzujo.
- 8) Presupuestos Orquestas Locales para Festival Tropical.
- 9) Nota Club de Futbol Arroyito.
- 10) Programa Uruguay crece contigo del MIDES.
- 11) Nota Aniversario de Rincon.
- 12) Nota de Alcalde.

Punto 1

- El Concejo Municipal se reunió con el Ingeniero Gerardo Coticha del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Detallo que a partir del año 2008 se comenzó a trabajar con la Ley de ordenamiento territorial. La Intendencia de Treinta y tres tiene 2 decretos referidos a este tema, uno es el Plan Interdepartamental que aun no ingreso a la Junta Departamental y el Plan Local de Treinta y tres que si está en la Junta Departamental.

Ahora se firmo por parte del Ministerio de Vivienda y la Intendencia Departamental para que se comience a trabajar en Jergara en un plan de ordenamiento territo-

rial. El objetivo es orientar el uso y la ocupación de los suelos.

Se procura identificar y distribuir actividades en el área urbana y área de influencia rural.

Se procura mejorar la calidad de vida de los habitantes y mejorar el uso de los recursos.

Hitsgar los problemas entre el Consejo, Alcalde, Población y técnicos.

Realizar talleres de capacitación con una meta puesta al año 2030.

Llevará varios meses realizar una memoria de información urbanística, distribución de espacios públicos y espacios Verdes, después del diagnóstico llevará una audiencia pública culminando en la Junta Departamental con un decreto.

Atraves del mismo se procura que todo aquello que interfiera con la vida de los pueblos, se identifique se apunta a un reordenamiento dándole plazo para que se reubique.

Se identificaron zona de riesgo alto y bajo en inundaciones, prohibiciones de construcción, de reubicarse, de reutilización. Hoy que destruir las viviendas que no pueden utilizarse.

En abril de este año realizaron un relevamiento en Vergara, ahora pretenden realizar otro relevamiento. El plan de Vergara tiene un año y medio de ejecución trabajan contratados para este convenio del Ministerio y la Intendencia la Arquitecta Karri Ali y el Ingeniero Gerardo Caticha.

Se queda en comenzar en Vergara a identificar si existen predios de la Intendencia, casos de servidumbres, terrenos baldíos y cual es la condición jurídica de los mismos.

## Punto 2

-El Alcalde informa que el inicio de la primer parte del Proyecto "Vergara más Limpia" Será en Vergara el día 22 de Noviembre y el 23 en Montevideo ante el alcaide de el

ya el Presidente de la República.

La exposición ante los 112 Municipios será de 2 proyectos a nivel Nacional como mejores proyectos del País, en dicha presentación estarán representantes de OPP y la Intendencia Departamental.

- Informo también el Alcalde que los funcionarios Municipales que cumplen tareas en OSE retornaron al Municipio distribuyéndose tres en el Municipio y dos en Uvalde Este.

- Referido al Comedor Municipal se detallo que el mismo de INDA paso al MIDES. Se indica que tiene que tener un referente el Comedor y una Asistente Social.

- Se resolvió por parte del Municipio que la funcionaria Diana Baz ocupe el cargo de referente en ese lugar y que la Asistente Social sea Pamela Fernandez, quien fue designada para realizar tareas en el Comedor Municipal.

- El Alcalde hizo referencia a que el camión recolector de basura tuvo un problema de tránsito con una moto. Hecho del cual se desconocen más detalles. Informo también el Alcalde que el Municipio se presentará al Proyecto de OPP por Agendas Municipales de Cultura.

### Punto 3

- Se recibió una nota recordatoria de compromiso de gestión por parte del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal indicando que la evaluación de los metas establecidas en los compromisos de gestión acordados por las partes es el 31 de Diciembre. La normativa establece que para acceder a los recursos del Literal c del FIEM es a partir de alcanzar las metas del 2016.

### Punto 4

- La Señora Patricia Olivera envió una nota solicitando material para construcción de patines 4 x 5 piezas más un baño.

Detalla que presenta escasos recursos económicos y con tratamiento médico.

### Resolución N° 363/2016

Por unanimidad se resolvió pasar esta nota de solicitud a la Asistente Social, para que brinde un informe de lo relatado en la misma.

### Punto 5

Se informó al Concejo Municipal que luego de realizar un llamado público a interesados en participar en el Concurso de Creación de Escudo y Bandera de la Ciudad de Vergara y tras dos jornadas de evaluación se determinó por parte del Jurado que los trabajos ganadores fueron los presentados por los Señores Bruno Bittencourt y Fabiano Bittencourt.

El Jurado estuvo integrado por cinco personas vergarenses designados por los miembros del Concejo Municipal.

1) María Angélica Silva 2) Gabriela Duché 3) Aureano Becerra 4) Lorena Cuello 5) Jorge Muñoz Cuello y de treinta y tres el Profesor José Mujica integrantes de la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental. Se presentó al Concejo los trabajos ganadores a fin de que se aprueben los mismos y que pasen al Intendente Departamental los mismos para tener también la aprobación de él y la Junta Departamental.

### Resolución N° 364/2016

Por unanimidad el Concejo Municipal resolvió aprobar los trabajos presentados los cuales a criterio del Jurado fueron los ganadores del Concurso de creación del Escudo y Bandera de la Ciudad de Vergara. Ahora los mismos serán enviados al Intendente Departamental y a la Junta Departamental, se aguardará la comunicación a fin de dar a conocer el resultado del mismo y realizar

EL Concejo Municipal recibió los presupuestos de cinco Orquestas Locales que pretenden estar en el próximo Festival Tropical - a saber

- 1) Los Intorables - \$ 6000.
- 2) La Barca - \$ 10.000.
- 3) Guardianes de la noche - \$ 8000.
- 4) Robert Muir - \$ 12.000.
- 5) ELVIS SILVA - \$ 9000.

Analizando los presupuestos presentados por parte del Concejo se resolvió

#### Resolución N° 387/2016

- Por unanimidad se resolvió indicar que se pagará \$ 9000 a cada Orquesta Local de las que se presentaron al llamado para actuar en el Segundo Festival Tropical.

#### Punto 9

- EL Club Arroyito de Fútbol presentó una nota indicando que el día 11 de Diciembre está organizando un raid para costear gastos del cuadro - Solicita la lista para realizar raid.

#### Resolución N° 388/2016

- Por unanimidad se resolvió que se apruebe la solicitud por el Club Arroyito de Fútbol.

#### Punto 10

- Se recibió una nota del MIDES en nombre del Programa Uruguay Crece Contigo de MIDES detallando los datos de una familia que fue derivada a través del Centro de Salud de Vergara en situación de vulnerabilidad socio económica y sanitaria con tres menores a cargo - Detalla las condiciones de la vivienda, los ingresos económicos que cuentan. Solicitan se evalúe poder ayudar a la familia para la conexión de la Electricidad a fin de mejorar la calidad de vida del núcleo - Se solicita materiales y mano de obra para la instalación eléctrica intradomiciliaria, lo necesario para luego poder solicitar a UTE la

bajada de luz -

Resolución Nº 389/2016

- Se resolvió por unanimidad aprobar lo solicitado por el Programa Uruguay Crece contigo del MIDES.

Punto #1

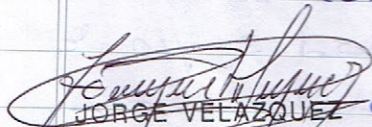
- Dado la realización del Festival del Aniversario de la localidad de Rincon se recibió una nota solicitando para las actividades de Hipismo la donación de trofeos, arreglos de la pista y circuito - En relación a las actividades que se realizaron en Club Antigos se necesitarían:
  - Conexión de luz en la veredas del mismo para los puentes
  - Amplificación para la realización de las actividades Folclóricas.
  - Locomoción para traslado de los grupos Folclóricos
  - Grupos Folclóricos de Danza "Tacuruses" y "Vislumbre del Pardo"
  - Artistas Locales - (cantores).
  - Grupo "Los Intocables"

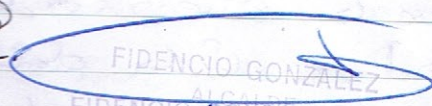
Resolución Nº 390/2016

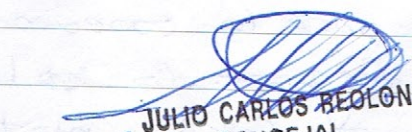
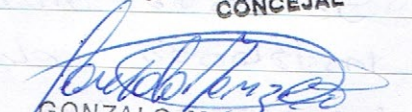
- Por unanimidad se resolvió aprobar que se envíen al Ballet Folclórico Municipal "TACURUSES", Ballet "Vislumbre del Pardo", su traslado, tareas de arreglo de la pista y el circuito Hipismo y trofeos para actividades deportivas -

Punto #2

- El Alcalde Fidencio Gonzalez comunico al Concejo que por razones de agenda no estará presente del día 25 al día 28 de Noviembre 2016 - Ocupará su lugar su primer Suplente el Concejál Julio Reolon - Siendo la Hora 18y30 sin más temas a tratar se culminó con la reunión del Concejo Municipal -

  
JORGE VELÁZQUEZ  
CONCEJAL

  
FIDENCIO GONZÁLEZ  
ALCALDE  
ANGEL LARROSA  
CONCEJAL

  
JULIO CARLOS REOLON  
CONCEJAL  
  
GONZALO MONZON  
CONCEJAL